

RESOLUCIÓN N° 263-IFDC-SL/25

San Luis, 08 de agosto de 2025

VISTO:

La NOA N° 781-IFDC-SL/25, presentada por la alumna **LAGOS MARÍA BELEN, DNI N° 37.132.961**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, Registro N° 02-0057/24, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **LAGOS MARÍA BELEN, DNI N° 37.132.961**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0034/22;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que el Art. 14 del Anexo II de la Resolución N° 104-ME-2025 dispone, que se otorgaran equivalencias internas no influyendo los plazos de vencimiento de la acreditación de la unidad curricular, no obstante, se solicitará un coloquio en las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que habiendo evaluado la solicitud, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS**

RESUELVE:

Art.1°.-APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **LAGOS MARÍA BELEN, DNI N° 37.132.961**, perteneciente al Profesorado de Ciencia Política, Registro N° 02-0057/24. –

Art.2°.-Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN N° 263-IFDC-SL/25
San Luis, 08 de agosto de 2025

Carrera de Origen: Profesorado de Educación Secundaria en Geografía Res. N° 10 -ME-2022	Carrera de Destino: Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política Res. N° 09 -ME-2022	Estado	Calificación
Pedagogía	Pedagogía	Total	10 (Diez)
Nota 10 (Diez) – 28/11/2024			

Art.3°.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Sección Títulos y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. -

Art.5°.-Publicar y archivar. -




 Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
 Rectora
 IFDC San Luis